

**ACUERDO ESPECÍFICO AL CONVENIO FIRMADO EN JULIO DEL
2008 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LILLE 2-FACULTAD DE
CIRUGIA DENTAL – Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA-FACULTAD
DE ODONTOLOGÍA**

1. El intercambio será reservado para estudiantes de pre-grado en formación, con experiencia clínica de un año aproximadamente (9no y 10avo ciclo) y no deberán ser practicantes titulados, estos últimos tendrán acceso a la formación de post-grado.
2. El número de estudiantes en prácticas está limitado a un máximo de tres por intercambio.
3. El dominio del idioma Francés U Español de ser el caso, es indispensable (nivel DELF 4-B1), o un certificado emitido por la Alianza Francesa relativo a su nivel en Francés.
4. La duración del periodo de prácticas del intercambio puede variar de uno a seis meses siendo de preferencia el tiempo de tres o cuatro meses.
5. La Universidad de origen se compromete en enviar a la Universidad receptora, las informaciones y documentos necesarios para el registro en la universidad de acogida de los futuros estudiantes en prácticas (apellido, nombre, fecha de nacimiento, N° de pasaporte, fechas de estadía, etc.) imperativamente dos meses aprox. Antes de la fecha prevista para su llegada, mencionar en orden de preferencia dos disciplinas clínicas en las cuales la práctica será efectuada.
6. Las prácticas clínicas que se efectúen será validad por la Universidad Receptora una vez hecha la evaluación será remitida a la decisión final de la evaluación quedara en potestad de la Universidad de origen.
7. La presencia en la práctica será igual a la de los estudiantes de la Universidad Receptora.
8. Los estudiantes en práctica deberán poseer un seguro médico internacional que cubra los gastos de enfermedad y hospitalización por todo el tiempo que dure su estancia en Francia.



9. Los instrumentales y materiales necesarios para el desarrollo de las prácticas clínicas será proporcionado por la Universidad Receptora.
10. Los estudiantes que hayan obtenido el diploma de cirujano dentista pueden acceder a postular a los Diplomados Post-Universitarios.
11. Los intercambios de los profesores serán posibles para estadía de corta duración, con el fin de impartir o asistir a cursos, congresos, seminarios y orientar los trabajos de investigación.
12. Los proyectos de investigación en común serán igualmente evaluados por las dos universidades (co-tutela de la tesis).

30 MAR. 2009



Prof. PIERRE-HUBERT DUPAS

DOYEN

Faculté de Chirurgie Dentaire

l'Université Lille 2

A large, stylized signature in cursive script, enclosed within an oval-shaped border.

Dr. Oswaldo Vásquez Cordero

DECANO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

